

Linares, 11 de diciembre 2020

DECRETO EXENTO N° 4049

VISTOS:

La necesidad de ejecutar el Proyecto: **"CONSERVACIÓN GIMNASIO LICEO VALENTIN LETELIER"**;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a propuesta pública, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación y el DAEM;

El Decreto Exento N°638 de fecha 18 de febrero de 2020 que llama a propuesta pública para realizar el proyecto denominado **"CONSERVACIÓN GIMNASIO LICEO VALENTIN LETELIER"**;

El artículo N°37 del Reglamento de la Ley de Compras 19.886 referido a las comisiones evaluadoras para propuesta pública sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley 20.730, respecto de la designación de las comisiones evaluadoras para licitaciones que superen las 1000 UTM;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO

**DESÍGNESE**, como integrantes de la comisión evaluadora de la propuesta pública **"CONSERVACIÓN GIMNASIO LICEO VALENTIN LETELIER" ID 2337-57-LQ20**, en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Juan Oliveros Aravena		Encargado de Obras Viales.
Carlos Andrés Parra Flores		Jefe Adquisiciones e Inventario
Juan Salgado Castro		Contabilidad y Presupuesto

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación, en el evento de no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen;

Comuníquese, Transcribese y Archívese.



#### DISTRIBUCIÓN

1. Administración Municipal.
2. Departamento Jurídico.
3. Dirección de Administración y Finanzas DAEM
4. Director de Control Municipal
5. Sr. Juan Oliveros Aravena
6. Sr. Carlos Andrés Parra Flores
7. Sr. Juan Salgado Castro
8. Encargado de la Ley 20.730 (Alejandro Rubio)
9. Dirección DAEM
10. Secretaría Comunal de Planificación.
11. Archivo Oficina de Partes/  
MMV/PAR/EDDN/KAV/kav.-